COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº02-2020

En reunión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2020, con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Joaquín Sandoval Corrales, Secretario, Lorena Miranda Carballo, Marlene Martínez Zúñiga donde se conoció lo siguiente:

1. SM 89-2020 se conoció oficio MG-AG-00259-2020 beca adendum error en un considerando se acordó:
 - Se corrija el Considerando N° 2 por tratarse de un error material para que se agregue los apellidos correctos y se lea correctamente: Que las materias a matricular por el señor Rodríguez Ramírez, para este I Cuatrimestre 2020 son: (…).
 - Que la conversión debe ser al tipo de cambio de referencia entre el dólar y colón, emitido por el Banco Central de Costa Rica, al momento de elaborarse el contrato.
 - Que el presente dictamen se apruebe en firme."

2. SM 02294-19 se conoció ofciio SAMG 0427-2019 suscrito por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta Seccional ANEP- Municipalidad de Goicochea.

-SM 2392-19 el estudio para las becas de los hijos de los funcionarios
- AG 08663-2019 nuevo
-SM 2767-19 nuevo

La comisión acordó:

- De acuerdo al AG 7458-2019 y al DH 0440-2019 se modifique el artículo N° 11 del Reglamento de Becas vigente en esta municipalidad para se incluyan los hijos de los funcionarios que cursan el nivel de primaria.
 - Se autoriza a la Administración publicar en el Diario La Gaceta la modificación del Reglamento para que entre en vigencia.
 - Se solicita la firmeza.

Nelson Salazar Agüero
Presidente

COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº03-2020

En reunión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2020, con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Joaquín Sandoval Corrales, Secretario, Lorena Miranda Carballo, donde se conoció lo siguiente:

1. **SM-301-19** audiencia concedida al señor Guillermo Umaña Fallas, Vicepresidente de la Asociación Integral de Rancho Redondo donde el Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, escuchando las dos versiones, yo me imagino que está audiencia me la van a mandar a mí, en mi caso a los compañeros de Sociales, si le voy a pedir a don Johnny y a doña Ana que cualquiera de los dos cuando venga el dictamen que esto me imagino que lo debe de tener un juez, antes de sacar la audiencia que me manden el dictamen para saber a quién se lo van a dar, porque lo que veo es que hay un pleito litigio y está en otras instancias, entonces hasta que eso no se resuelva yo tampoco le voy a responder a ninguno de los dos para no entrar en controversia.

- COM-SOC-32-2019

 La Comisión acordó:

 - Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que es un tema meramente legal.
 - Se pide la Firmeza".

2. SM-270419 se conoció nota suscrita por el señor Carlos Alberto Quintero, Asociación Beraca Centro Diurno.

 La comisión acordó:

 - Informarle al señor Carlos Alberto Quintero, que no se ha dictaminado otorgar en convenio dichas instalaciones que se encuentren bajo en administración de dicha Asociación.

- Se pide la Firmeza".

3. SM 2709-19 se conoció oficio AG 08465-19 suscrito por la Alcaldesa Municipal. Relacionado con el Dictamen N° 90-19.

 La comisión acordó:

- Se toma nota en virtud de que es para conocimiento de la comisión.
- Se pide la Firmeza".

4. SM- 2691-19 traslada audiencia concedida al señor Ronald Salas Barquero.

 La comisión acordó:

- Trasladar a la Auditoria Municipal para que proceda como corresponda.
- Se le comunique a los interesados.
- Se pide la Firmeza".

5. SM 2700-19 se conoció oficio AG 08409-19, suscrito por la Alcaldesa Municipal.

 - SM 2699-19 AG 08399-19

 La comisión acordó:

- Se toma nota en vista de que ya hay una nueva junta Directiva a derecho y es un tema exclusivo de conocimiento.
- Se pide la Firmeza".

6. SM 2696-19 se conoció nota suscrita por el señor Martín Picado Aguilar, Sindico Propietario de Purral

 La comisión acordó:

- Se le autoriza a la Administración a mantener el bien inmueble en virtud de que el convenio se encuentra vencido y no ha sido firmado a la fecha.
- Que se autorice temporalmente a la Fundación Michael Vásquez el uso de las instalaciones e igual al Concejo de Distrito de Purral.
- Se le informe a ambas partes su responsabilidad de velar por el buen uso y mantenimiento de este activo municipal.

- Se le solicite a la Fundación Michael Vásquez en presentar a la Dirección de Desarrollo Humano un estudio de impacto directo en la población en la cual está orientado su trabajo por profesionales en la materia una vez cumplido el primer año a la firma del convenio.

Nelson Salazar Agüero

Presidente